05 (cincuenta y cinco)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ....424.....

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 04, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 587/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO "CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS/119", DEL "LLAMADO MOPC N° 119/2019, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 5TA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD", LOTE 1: TRAMO SANTA CLARA - JHUGUÁ REY - CHORE (47,50 KM), CON I.D. N.° 369.248.

Asunción, 22 de marzo de 2023

VISTO: La nota UOC N.° 643/2023, de la Unidad Operativa de Contratación, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N.° 04, al Contrato S.G. Ministro N.° 587/2019, suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES y el CONSORCIO "CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS/119", para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 5TA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD", Lote 1: Tramo: Santa Clara - Jhuguá Rey - Chore (47,50 Km.), y;

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4°, inciso i) de la Ley N.° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY No. 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 2696 de fecha 30 de octubre de 2019, el "(...) LLAMADO MOPC N° 119/2019, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL 5TA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD (...)", Lote 1: Tramo: Santa Clara - Jhuguá Rey - Chore (47,50 Km.), se adjudica a favor del consorcio "CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS/119",

Que en la Cláusula 19.1 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. Ministro N.° 587/2019, suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES y el CONSORCIO "CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS/119", para la

M.O.P.C.

84 (ochenta y cuatro)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ....424.....

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 04, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 587/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO "CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS/119", DEL "LLAMADO MOPC N° 119/2019, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 5TA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD", LOTE 1: TRAMO SANTA CLARA - JHUGUÁ REY - CHORE (47,50 KM), CON I.D. N.° 369.248.

ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 5TA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, LOTE 1: TRAMO SANTA CLARA - JHUGUÁ REY - CHORE (47,50 KM)", en fecha 29 de noviembre de 2019 , se establece: "Si fuere necesario realizar trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original, éstos serán acordados entre las partes previa firma de un convenio modificatorio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

Que con el Convenio Modificatorio N.° 01, la fecha de terminación de los trabajos se fijó para el 02 de junio de 2021 y con el Convenio Modificatorio N.° 02, no sufrió modificaciones. Y, de acuerdo a prórrogas aprobadas por la Dirección de Vialidad, conforme a las notas DV Nros. 120/2021, 955/2021, 355/2022 y 344/2022, se otorgaron un total de 137 días de prórrogas por inclemencias climáticas y 238 días de prórrogas por causas de fuerza mayor, con un total de 375 días y con lo cual la fecha de terminación quedó fijada para el 12 de junio de 2022. Con el Convenio Modificatorio N.° 03, se amplió el plazo de ejecución de obra 11 días por mayor alcance de obra, siendo la fecha final de terminación de los trabajos el 23 de junio de 2022. Luego por corte de Ruta se otorgó 12 días según nota DV N.° 713/2022, y por inclemencias climáticas nuevamente se otorgaron 27 días según nota DV N.° 1070/2022, llegando a una fecha final vigente al 01 de agosto de 2022. A través de la nota DV N.° 27/2023, se aprobaron 239 días por causas de fuerza mayor, para la culminación adecuada y condiciones necesarias actuales de la Obra.

Que así mismo, con el presente Convenio Modificatorio N.° 04, no se modifica el plazo vigente considerando que la fecha final de terminación de los trabajos es el 28 de marzo de 2023.

Que la Dirección de Auditoria Interna ha emitido el informe D.A.T. N.° 11/2023, de fecha 07/03/2023, donde concluye que el presente Convenio Modificatorio N.° 04, se ajusta a lo dispuesto en el Art. 62° de la Ley N.° 2051/2003 y recomienda la prosecución de los trámites administrativos correspondientes.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. N.° 564/2023, de fecha 21/03/2023, donde concluye que sugiere se la emisión del Convenio Modificatorio N° 04 del Contrato S.G. Ministro N° 587/2019.

M.O.P.C.

03(ochenta y tres

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ....424....

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 04, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 587/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO "CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS/119", DEL "LLAMADO MOPC Nº 119/2019, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 5TA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD", LOTE 1: TRAMO SANTA CLARA - JHUGUÁ REY - CHORE (47,50 KM), CON I.D. N.° 369.248.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico donde manifiesta que no tiene objeciones a la propuesta del Convenio Modificatorio N.° 04.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Modificatorio N.° 04, al Contrato S.G. Ministro N.° 587/2019, suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES y el CONSORCIO "CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS/119", del "LLAMADO MOPC Nº 119/2019, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 5TA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD", Lote 1: Tramo: Santa Clara – Jhuguá Rey - Chore (47,50 Km.), con I.D. N.° 369.248.

Art. 2°.- Las modificaciones introducidas en la planilla de cantidades del Convenio Modificatorio N.° 04, no representa incremento respecto al monto del Convenio Modificatorio N.° 03, ya aprobado cuyo monto total asciende a la suma de Gs. **76.756.269.933 (Guaraníes, setenta y seis mil setecientos cincuenta y seis millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y tres) c/I.V.A.**, y se mantiene el porcentaje final del 19,98%.

Art.3°.- Así mismo, con el presente Convenio Modificatorio N.° 04 no se modifica el plazo aprobado por nota DV N.° 27/2023, manteniendo la fecha final de terminación de los trabajos el 28 de marzo de 2023.

Art. 4°.- El Convenio Modificatorio N.° 04 mantiene la vigencia del contrato hasta la recepción definitiva de la obra.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

A030280

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro

RSC/om

M.O.P.C.